

**En San Salvador, lunes 16 de agosto de 2021.**

Licitación Pública No. OEI/LCT/04/2021 “Servicios de impresión de materiales educativos de Educación Inicial, Parvularia, Matemática (ESMATE) y Lenguaje (ESLengua) para Centros Educativos públicos para el año 2022”

### ENMIENDA Nº 1<sup>1</sup>

No.	APARTADO	ENMIENDA
1	<p><b>1.24 MONEDA Y PRECIOS DE LAS OFERTAS</b></p> <p><b>Donde dice:</b></p> <p>Si el contrato se suscribe con una persona natural de El Salvador, la OEI está obligada de conformidad con el Artículo 156 del Código Tributario, a retener de cada pago, por concepto de impuesto sobre la renta el 10% de dicha suma.</p> <p>Si el contrato se suscribe con una persona natural o jurídica no domiciliada, proveniente del extranjero, el OEI está obligada a retener de cada pago: El valor correspondiente al impuesto sobre la renta – (20%) de conformidad con el Artículo 158 del Código Tributario, como retención definitiva.</p>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p>Si el contrato se suscribe con una persona natural de El Salvador, la OEI está obligada de conformidad con el Artículo 156 del Código Tributario, a retener de cada pago, por concepto de impuesto sobre la renta el 10% de dicha suma.</p>
2	<p><b>2.1.6 INFORMACIÓN FINANCIERA</b></p> <p><b>Donde dice:</b></p> <p>Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos dos años</p>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p>Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un</p>

<sup>1</sup> Todas las enmiendas al pliego de bases y condiciones deben considerarse parte de este.

	<p>debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados en el Registro de Comercio o entidad competente. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. En caso de consorcio, se deben presentar los Estados Financieros por cada uno de los miembros de este (los resultados de las ratios se promediarán). Los documentos auditados servirán para verificar el cumplimiento de las ratios de la capacidad financiera. (S)</p>	<p>Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados en el Registro de Comercio o entidad competente. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. En caso de consorcio, se deben presentar los Estados Financieros por cada uno de los miembros de este (los resultados de las ratios se promediarán). Los documentos auditados servirán para verificar el cumplimiento de las ratios de la capacidad financiera. <b>(No subsanable)</b></p>
<p><b>3</b></p>	<p><b>2.1.6 INFORMACIÓN FINANCIERA</b></p> <p><b>Donde dice:</b></p> <p>Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 80% del presupuesto base de la licitación (ver numeral 1.26 del presente documento), pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de</p>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p>Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 80% del presupuesto base de la licitación (ver numeral 1.26 del presente documento), pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas</p>

	<p>forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (S)</p>	<p>y selladas por el representante legal de la empresa. <b>(No subsanable)</b></p>
	<p><b>3.1 FASE I. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.</b></p> <p><b>Donde dice:</b> Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 80% del presupuesto base establecido en el apartado 1.11 del presente documento, pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. (No Subsancable)</p>	<p><b>Debe decir:</b> Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 80% del presupuesto base de la licitación <b>(ver numeral 1.26 del presente documento)</b>, pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta). De ser extraídos de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. <b>(No Subsancable)</b></p>
4	<p><b>5.1.3 Condiciones que se deben cumplir durante el proceso de entrega de las sedes a los centros educativos</b></p> <p><b>Donde dice:</b> Remitir al MINEDUCYT un informe sobre el proceso de impresión y distribución. Véase Anexo 1</p>	<p><b>Debe decir:</b> Remitir al MINEDUCYT un informe sobre el proceso de impresión y distribución. Véase Anexo IX.</p>

<b>5</b>	<b>5.1.3 Condiciones que se deben cumplir durante el proceso de entrega de las sedes a los centros educativos.</b>  <b>Resumen de los aspectos a considerar por la empresa</b>  <b>Donde dice:</b>  Presentar un informe quincenal o mensual sobre los avances de la impresión y distribución de materiales al MINEDUCYT y el socio estratégico.	<b>Debe decir:</b>  Presentar un informe <b>quincenal</b> sobre los avances de la impresión y distribución de materiales al MINEDUCYT y a <b>la OEI</b> .
----------	--	---